



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION Nº 1345



BUENOS AIRES, 11 NOV 2005 ✓

VISTO, el expediente Nº 9958/05 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la ESCUELA TECNOLÓGICA MEDIA Nº 16 "MANUEL BELGRANO" – MERLO y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en favor de la Vº OLIMPIADA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, que se realizará en las Ciudades de MERLO, ITUZAINGÓ, MORENO y TRES DE FEBRERO, Provincia de BUENOS AIRES, entre los meses de octubre y noviembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por las instituciones solicitantes, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el evento cuenta con la colaboración de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, el CENTRO UNIVERSITARIO DE MERLO dependiente de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y el INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "DR. D. F. SARMIENTO" -MORENO.

Que los objetivos de la Olimpiada serán: fomentar el desarrollo de la iniciativa y creatividad de los diferentes campos de la vida social y económica centrándose en las Ciencias Económicas; estimular en el alumno la dedicación al trabajo, su independencia y una postura positiva frente a los desafíos; promover el protagonismo de los alumnos en proyectos y/o investigaciones concretas y aplicables a la especialidad e; incentivar el aspecto creativo, responsable y poner en práctica habilidades y aprendizajes adquiridos en propuestas concretas.

Que en la edición 2004 del evento participaron 80 establecimientos educativos y 782 alumnos.

Que cada establecimiento educativo podrá presentar un máximo de 5 alumnos por cada forma de participación y nivel, promoviendo, de esa manera,

al us



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

RESOLUCION Nº

1345



rondas selectivas internas en cada escuela.

Que las Universidades participarán activamente en los sistemas de evaluación, y que el Jurado estará compuesto por docentes y profesionales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – REGIONAL HAEDO, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN y, la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PROFESORADO "DR. MARIANO MORENO". UNIDAD ACADÉMICA.

Que el evento estará dirigido a alumnos regulares del Nivel Polimodal y Adultos de las escuelas Medias de la Especialidad: Economía y Gestión de las Organizaciones, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de extensión universitaria, de divulgación académica y de articulación entre el Sistema de Educación Superior y el Nivel Medio.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar la V° OLIMPIADA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, organizada por la ESCUELA TECNOLÓGICA MEDIA N° 16 "MANUEL BELGRANO" – MERLO y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, que se realizará en las Ciudades de MERLO, ITUZAINGÓ, MORENO y TRES DE FEBRERO, Provincia de BUENOS AIRES, entre los meses de octubre y noviembre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"



produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935,
Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A y
m
f

RESOLUCION Nº 1345

LIC. DANIEL P. FRUTOS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología